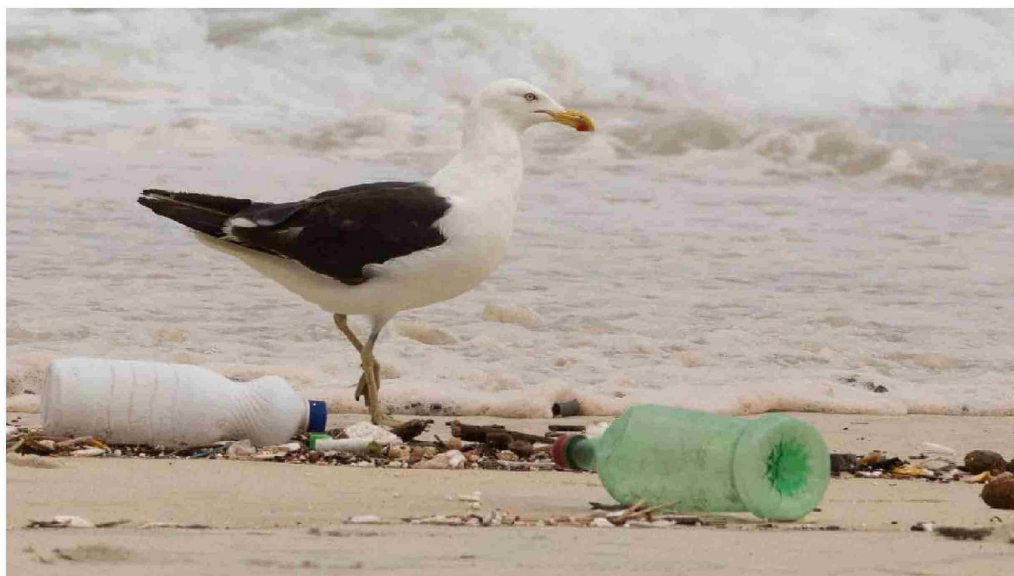


Fecha: 06-02-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Plásticos prohibidos siguen en playas de Chile: estudio revela fallas en fiscalización de residuos en las zonas costeras

Pág.: 23
Cm2: 791,1
VPE: \$ 7.870.695

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► El estudio analizó 860 registros fotográficos tomados por 500 voluntarios que fueron a recoger muestras de basura en 60 playas.

Plásticos prohibidos siguen en playas de Chile: estudio revela fallas en fiscalización de residuos en las zonas costeras

Un análisis en 60 playas nacionales confirma que colillas, bolsas y plásticos de un solo uso persisten en la costa chilena. Científicos advierten fallas en fiscalización y hábitos de consumo.

Francisco Corvalán

Las playas de Chile siguen recibiendo residuos que, en rigor, ya deberían haber desaparecido. Bolsas plásticas, bombillas, vasos, cubiertos y colillas de cigarro continúan presentes a lo largo de la costa, según revela un reciente informe elaborado por el programa Científicos de la Basura, con apoyo de Oceana Chile.

El estudio analizó 860 registros fotográficos tomados por cerca de 500 voluntarios que fueron a recoger muestras de basura en 60 playas distintas, desde Arica hasta Punta Arenas, incluyendo Rapa Nui. A diferencia de mediciones anteriores centradas en volumen general, este informe puso el foco en identificar qué tipo de plástico llega a las playas y si esos productos están o no regulados por la ley.

Cabe destacar que la Ley 21.368 de plásticos de un solo uso prohíbe la entrega de bombillas, cubiertos, revolvedores y artículos de plumavit en todos los locales de

expediente de alimentos del país. En adición, en 2022 se promulgó la Ley 21.413 que busca disminuir la contaminación ambiental causada por colillas y filtros de cigarrillos, especialmente en espacios naturales como playas, ríos y lagos, que se sumó a la Ley 21.100, en marcha desde agosto de 2018 y que prohibió la entrega de bolsas plásticas en supermercados y tiendas de retail.

Nelson Vásquez, doctor en Ecología, académico de la UC del Norte y director del programa, explica que la información recabada se pudo lograr por medio de un trabajo de ciencia ciudadana, donde voluntarios fueron capacitados para recolectar y clasificar basura por medio de un protocolo estandarizado. "Ellos registran los desechos, nos envían los datos, nosotros los revisamos y así se va construyendo la base de datos que forma parte de la investigación", detalla.

Gracias a esa estandarización que mide la basura en ítems por metro cuadrado se pudo comparar resultados en el tiempo y

entre regiones. Y aunque el muestreo exhibió menos basura total que en años anteriores, un hallazgo preocupa especialmente: siguen apareciendo plásticos de un solo uso y bolsas, que ya están prohibidos.

El informe contabilizó 1.006 ítems asociados directamente a leyes vigentes. Las colillas de cigarro lideran con amplia diferencia, presentes en 46 de las 60 playas muestreadas. Les siguen las bolsas plásticas y los plásticos de un solo uso. La distribución no es homogénea, ya que regiones como Tarapacá, Valparaíso y Coquimbo concentran más colillas, mientras que Biobío y Los Ríos destacan por plásticos.

Por ejemplo, la playa Changa, en Coquimbo, es la que mayor concentración de bolsas plásticas tiene; mientras que La Herradura fue la playa donde se encontraron más colillas. Tanto el Balneario Municipal de Tarapacá como la playa La Estación en el Biobío, son en las que se encontró la mayor cantidad de plásticos de un solo uso.

Incluso en la playa Anakena, en Rapa Nui, fueron contabilizados en promedio más de dos colillas de cigarro por metro cuadrado.

Por otro lado, las playas con menor presencia de basura regulada se encontraron principalmente entre la Región de Los Ríos y Los Lagos, donde las playas Rosada, Estero López, Iníu y Pangal no registraron ningún tipo de residuo regulado durante el muestreo. Este contraste sugiere que factores como presión humana, actividad turística y gestión local influyen significativamente.

Uno de los aspectos más reveladores, según detallan los expertos, fue distinguir entre residuos fragmentados y completos. "Al encontrar ítems completos y visualmente nuevos, se entiende que esos fueron entregados claramente después de la ley", señala Vásquez. Esa distinción permite inferir que no se trata solo de basura antigua que persiste en el ambiente, sino también de objetos recientemente entregados, usados y desechados, pese a la normativa.

Plásticos en la playa

Desde Oceana Chile, organización que impulsó este análisis, el diagnóstico apunta en la misma dirección. "Estamos viendo que hay productos que ya están prohibidos en restaurantes y locales de expendio de alimentos, pero que igualmente siguen apareciendo en las playas", afirma Tania Rheinen, subdirectora ejecutiva de la ONG. "Esto nos alerta sobre la falta de fiscalización, especialmente en los locales ubicados en zonas costeras".

El informe también muestra que no hay diferencias significativas entre la presencia de plásticos de un solo uso que estén prohibidos y de los que no lo estén, lo que refuerza la idea de que la regulación aún no logra traducirse en una reducción efectiva en el territorio. Para Josefa Araya, investigadora de Científicos de la Basura y coautora del estudio, "el problema no es solo tener leyes, sino saber cómo aplicarlas en la práctica". Además añade que si las personas y los locales regulados no entienden por qué existen estas normas y qué buscan proteger, "es muy difícil que se cumplan".

En ese sentido, el componente educativo de la ciencia ciudadana resulta clave. "Tener datos objetivos sobre cuánto hay realmente de basura, estandarizados por metro cuadrado, ayuda a entender la magnitud del problema y a comunicarlo a los tomadores de decisiones", subraya Vásquez. Pero también tiene un impacto directo en quienes participan. "Es distinto que alguien te diga que la basura es un problema, a que uno mismo vaya a la playa, levante la información y vea la situación con sus propios ojos".

El programa ya proyecta nuevos levantamientos: en 2028 se repetirá el muestreo nacional de playas, y durante 2025 se realizó uno en ríos, cuyos resultados se conocerán este año. La idea es observar tendencias, evaluar si las normas logran efectos reales y seguir aportando evidencia. ●